Contrato Nº 003 - 2019

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY DEL IICS ADJUDICADOS POR EL CONACYT – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019"

ID Nº 353.170

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2019

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 003-2019

Contratista: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con R.U.C Nº 80026564-5, domiciliada en la casa Nº 1.684 de la calle Juan M. Vianney e/Bruno Guggiari y Juan Pablo II, de la ciudad Capital, representada por la **Sra. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL,** con C.I. N° 816.225, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY DEL IICS ADJUDICADOS POR EL CONACYT – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **353.170**, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIÓN DE PARAGUAY DEL IICS ADJUDICADOS POR EL CONACYT – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2019**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 155/2019 de fecha 04 de abril de 2019 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los Datos cargados en el SICP;

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **353.170.**

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 003-2018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 155/2019 de fecha 04 de abril de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
2	41105314-9999	Fotodocumentador quimioluminiscente	GE Healthcare Lifescience	Reino Unido/Alemania/Suecia	Unidad	1	Unidad	220.000.000	220.000.000
								Precio Total:	**220.000.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos veinte millones,** IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
2	**Equipo:** FOTODOCUMENTADOR QUIMIOLUMINISCENTE. **Marca:** GE Healthcare Lifescience. **Modelo:** IMAGEQUANT LAS 500 **Procedencia:** Reino Unido/Alemania /Suecia	**Uso:** Equipo Fotodocumentador Quimioluminiscente con camara CCD con sistema de enfriamiento rapido (Peltier) para obtención de imágenes quimioluminiscentes, proteína fluorescente y geles de ADN teñidos e imagenes a luz blanca de teñidos colorimétricos y marcadores. **Para uso en el Proyecto Nº 38. Código Conacyt LABO16-153**: Adquisición, instalación y operación en red de la cámara foto documentadora para obtención de imágenes por quimioluminiscencia, luz UV, luz azul y luz blanca de: hibridación de ácidos nucleicos, western blots y corridas electroforéticas en geles. **b) Características Generales:** • Tensión de entrada: 220 V. 50/60 Hz. **(CI)** • Cable de alimentación tipo Schuko **(CI)**	Dpto. de Citogenética IICS UNA	**60 (SESENTA)** días hábiles calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 003-2019

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
2	**Equipo:** FOTODOCUMENTADOR QUIMIOLUMINISCENTE. **Marca:** GE Healthcare Lifescience. **Modelo:** IMAGEQUANT LAS 500 **Procedencia:** Reino Unido/Alemania /Suecia	• Detección sensible a niveles de muestra de picogramos. **(CI)** • Función de superposición automática para imágenes de muestras quimioluminiscentes y marcadores de peso molecular coloreados. **(CI)** • Refrigeración rápida a -25 ° C en menos de cinco minutos a temperatura ambiente para un arranque rápido. **(CI)** • Diseño integrado compacto **(CI)** • Equipo con almacenamiento flexible de imágenes en una memoria USB; en el sistema; o en una carpeta de conexión de red **(CI)** • Cumplimiento con normas de seguridad internacionales **(CI)** • Instalación y montaje del equipo en el laboratorio destinado **(CI)** • Seguro contra todo riesgo (emitido por una empresa aseguradora local), por el valor del equipo y mientras dure el contrato. **(CI)** • Garantia de 1 (un) año como minimo. **(CI)** **c) Características específicas:** • Cámara: 8.3 megapixel CCD (65536 niveles de grises) **(CI)** • Lentes: F1.4/30 mm **(CI)** • Sistema de enfriamiento de la cámara: Peltier refrigeraedo **(CI)** • Temperatura de enfriamiento de la cámara -25°C **(CI)** • Tiempo de enfriamiento de la camara menor a 5 minutos **(CI)** • Imagen de salida: Escala de grises 16-bit (.tiff) - Imagen a color (.jpg) **(CI)** • Tiempo de exposición: 1/10 segundos a 1 hora o mejor **(CI)** • Rango dinámico: 4.8 órdenes de magnitud o mejor **(CI)** • Tamaño de la muestra (max): 105 x 105 mm **(CI)** • Modo de operación: Totalmente automático (exposición automática, no necesita ajustes de enfoque o calibraciones) **(CI)** • Fuente de luz: - UV epi-light: 365nm **(CI)** - Blue epi-light: 460nm **(CI)** - White epi-light: 470 a 635 nm **(CI)**	Dpto. de Medicina Tropical IICS UNA	**60 (SESENTA)** días hábiles calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra

Prof. Dr. Domingo Pastor Paumen
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 003 - 2019

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha finales de entrega de los bienes
		d) Accesorios: • Software IQTL 8.1, node locked license y/o IQTL 8.1, 5 × 1 node locked license **(AI)** • Debe incluir: - Bandeja para proteína **(AI)** - Bandeja para ADN **(AI)** - Inserción blanca para geles o membranas con marcadores colorimétricos y teñidos **(AI)** - Filtro naranja (560LP) para la detección de fluorescencia por encima de 560 nm **(AI)** - Estuche de accesorios **(AI)** • La capacitación al personal del laboratorio en el uso del equipo y manejo diario del mismo será realizada por parte de un especialista de aplicaciones con certificado de entrenamiento en el equipo. **(AI)** • Entrenamiento operacional y en mantenimiento del equipo al personal del Dpto. Ingeniería Biomédica. **(AI)** • Manual de operación y de servicio (español) **(AI)** **e) Otras características importantes que defina con precisión el equipo solicitado**: • El manual de Servicio Técnico deberá contar con guía de resolución de fallas (troubleshooting) detalle de los circuitos e Ilustraciones. **(CI)** • Listado de repuestos con sus códigos para solicitar al representante en caso de ser necesarios. **(CI)**		

La entrega por ítem debe efectuarse dentro del plazo especificado en la planilla de Distribución de los Equipos, contado a partir de la recepción de la Orden de Compra. La Orden de Compra será remitida al Proveedor vía nota, para su recepción. El Proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas hábiles posterior a la remisión de la misma para su devolución a la Institución, con la recepción respectiva por parte del Proveedor. Pasado ese tiempo (48 horas hábiles) se tendrá como recepcionada la Orden de Compra y empezarán a correr los plazos establecidos, a menos que el Proveedor presente mediante una nota, la imposibilidad de poder realizar la entrega del/los bien/es detallado/s en la orden en el tiempo establecido, por una causa no imputable a la empresa, debiendo adjuntar documentos que demuestren la veracidad de lo alegado para no cumplir la entrega del bien/es detallado/s en la orden de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Contrato Nº 003 - 2018

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 06 (SEIS) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CHACO INTERNACIONAL S.A.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**
Sra. **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**	Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
Representante Legal	Director General y Ordenador de Gastos